



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT. 1984

Expte. N° 659/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del I° Congreso Municipal de Brucelosis y Congreso Latinoamericano de Brucelosis Humana y Animal, solicita el auspicio de esta Casa para los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 3 al 7 de Diciembre del corriente año;

Que en dichos acontecimientos se actualizarán los distintos / recursos con que cuenta la ciencia para la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento de la Brucelosis, así como el hallazgo de nuevos métodos de prevención en el campo veterinario;

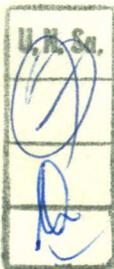
Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se de trámite favorable al pedido en cuestión;

POR ELLO:

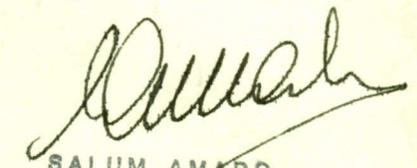
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I° CONGRESO MUNICIPAL DE BRUCELOSIS y CONGRESO LATINOAMERICANO DE BRUCELOSIS HUMANA Y ANIMAL, / que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre el 3 y 7 de Diciembre del año en curso, organizados por el Laboratorio de Brucelosis del Hospital de Infecciosas "Francisco Javier Muñiz".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 429-84